EL DEFENSOR DE ALMERIA

AÑO I.— NUM. 39.— Sábado 8 de Abril de 1916. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA Redacción y Administración, Plaza del Mercado núm. 23.

ACLARACION

"El Pueblo", en su número de ayer, queriendo contestar á un artículo nuestro titulado "Disciplina política", en el que decíamos que la actitud del Sr. Espinar presentándose candidato en contra de los designados por el Gobierno, le hacía incurrir en la desautorización lanzada por el Jefe del mismo Sr. Conde de Romanones, que no permite que ningún liberal se presente en contra de los ministeriales, supone que nos guiaban otros motivos bien agenos á nuestro pensamiento.

Nada de eso. Al proceder así, no nos animaba otro propósito, aunque no se nos agradezca, que procurar la mejor armonía entre las fuerzas de un mismo partido, pues ya hemos dicho en repetidas ocasiones, que aunque nuestra significación periodística es la de la más absoluta independencia, deseamos que cada fuerza política se desenvuelva con el concurso de todas sus huestes, y no fraccionada ni minada por el antagonismo entre sus parciales, porque en esa forma, no puede servir con la plenitud de su poder, al país para quien gobierna ó pretende gobernar.

Además ofrecía un contraste lastimoso que el Sr. Espinar que hasta aquí pretendió pasar por el más adicto al Sr. Conde de Romanones, fuese ahora el único desobediente á sus mandatos á sabiendas de que incurría en sus enojos y excomuniones. Por todo ésto, y con absoluta buena fé; pero no por afán de servir otros intereses, y menos por temor á que él pudiera dañar los con su actitud presente, pues ya dijimos que por el mal camino emprendido sólo le esperaba una abundante cosecha de fracasos y desengaños, es por lo que nos dolíamos de su disidencia, pensando también que no era cuerdo poner a sus amigos en el trance en que los ha colocado, ni tampoco debe dejársele sin los oportunos advertimientos que persista en su conducta, pues no consideramos lícito el suicidio político.

Nuestro proceder que sería agradecido en otras circunstancias, parece que molesta en los actuales momentos y retorciendo nuestra argumentación se quiere dar a entender, que llevamos otra idea bien distinta a la que expusimos entonces y repetimos ahora con perfecta claridad.

Para demostrar nuestro error se ha de presente en las columnas de "El Pueblo", que el conde no ha lanzado repulsa contra los disidentes y que el señor Espinar cuenta con fuerzas propias para su triunfo. Ante semejante persistencia en la rebeldía, deberíamos cruzarnos de brazos, como diciendo ¡allá vosotros! si el trabajo que contestamos se escribiera por los antípodas, pero habiéndose escrito en Almería, queremos examinar la razón de esas afirmaciones, y nada mejor que oírselas al propio cosechero. Pero ¡oh sorpresa! para explicar las frases y la actitud de Romanones desautorizando á los disidentes, apelan éstos á la especial interpretación de "La Acción periódico, tan adicto al Gobierno, como puede suponerse, sabiendo que su significación es exclusivamente mauristas; es como si para interpretar la Biblia, pidiéramos dictamen á parecer á un ateo.

Pues bien, el diario madrileño, dice que el jefe de los liberales, está dispuesto á abrir los brazos á los rebeldes, que lochen y triunfen con fuerzas propias. Semejantes afirmaciones están desmentidas, todos lo saben por las más recientes manifestaciones del Presidente del Consejo, declarando fuera del partido al Conde de Sagasta, personalidad muy conspicua en el campo liberal, y cuyas fuerzas personales no pueden ponerse en duda.

Pero aunque así no fuera, fíjese el candidato disidente, en los mismos términos condicionales con que se ofrece la supuesta absolución, y verá que por su desgracia tampoco le comprende.

Según ellos, atenéndose á las fuentes mauristas de información en que inspiran su liberalismo, puede un candidato disidente ser absuelto, sin pelear con fuerzas propias y triunfa en la contienda.

Más, como el Sr. Espinar no luchará por sí solo, si no en candidatura "ciudadana", llevando por colaboradores á un maurista en cuyo beneficio tiene que renunciar la mitad de su fragios, y todos ellos, se encaminan á zaherir al Gobierno, es evidente que sigue siendo irreductible contradictor de éste y está imposibilitado de volver á sus filas.

Y para mayor desdicha, dígase lo que se quiera en estas horas precedentes á la elección en que ningún candidato quiere declarar ser vencido aun que tenga la convicción de ser seguro su derrota, todos están en el convencimiento de que el triunfo de la candidatura oficial de Silvela, Salvador y Gimenez es cosa tan indiscutible como el vencimiento del Sr. Espinar y su compañero maurista; de modo, que el Dios triunfo, que en ocasiones ha servido de Jordán, para los mayores pecados de rebeldía, no ha de bañarle con sus purificadoras aguas, y la amenaza vida errante para lo sucesivo.

Claro está, que no somos quien, para dar consejos, sobre todo á los que no han de hacernos caso, dado nuestro poco valimiento y el despecho que encaminan los pasos de los aconsejados; pero se agradezcan ó no, nuestras buenas intenciones, queremos dar testimonio de ellas, tanto por respeto al público que tiene derecho á saberlo todo, cuanto para que no se diga por nadie, en ningún tiempo, que contribuimos con nuestro silencio á extraviar los partidos ó inutilizar sus componentes.

El nuevo Matadero

Para ayer tarde se hallaba citada la Comisión de Ornato, que había de estudiar é informar, la modificación que el Arquitecto Municipal ha introducido en el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción del nuevo Matadero.

En la modificación propuesta el señor López Rull, entre otras cosas, la elevación del 5 al 15 por ciento para beneficio industrial, interés del capital anuncios en la "Gaceta" de Madrid y "Boletín Oficial", escritura de contrato, contribución industrial, seguro de operarios y descuento del 1'20 por ciento.

Además pide que el pago de las obras se realice en setenta y dos plazos mensuales, á contar desde el mes siguiente, al comienzo de la obra; en vez de hacerlo cuando se reciba definitivamente.

La modificación también bajaría los mismos precios en el presupuesto.

La reunión no pudo celebrarse por no acudir al Ayuntamiento ninguno de los concejales que componen la citada Comisión.

Como se trata de una obra importante, y por otro lado es una mejora que anhelamos todos los almerienses, lamentamos la apatía de los señores municipes que tan poco interés demuestran por los asuntos que les están encomendados.

La tormenta de anteayer

AUTOPSIA

Ayer le fué practicada la autopsia por el médico forense, don Antonio García García, al niño que fué muerto por la chispa eléctrica, caída anteayer tarde en el cortijo de Antonio Andújar, sito en el Jaul bajo.

El forense certificó que el infeliz niño murió electrocutado.

—

Decíamos ayer, que anteanoche circuló el rumor de que en las proximidades de las Canteras, había caído otra chispa eléctrica.

La noticia es cierta, según hemos podido comprobar.

Como á un kilómetro de las canteras del Puerto, y á poco metros de una cueva, construida por la naturaleza donde hace tres años fué hallado el cadáver de un hombre, una chispa eléctrica ha producido una raja en la tierra, de varios metros de extensión.

Un pastorcillo que guardaba el ganado por aquellas proximidades, ha dicho que se asustó mucho "por que una luz muy grande que hizo un ruido terrible, le dejó casi ciego".

Afortunadamente no causó ninguna desgracia.

EN LOS PUEBLOS

Noticias telegráficas y por correo recibidas ayer de diferentes pueblos de la provincia, acusan que la granizada caída anteayer, no ha causado perjuicios en el campo, debido á que iba envuelta en gran cantidad de agua.

Agregan estas noticias, que el estado del sembrado es admirable y el del trabajado no puede ser mejor.

La cosecha promete ser una perspectiva como no se ha conocido en muchos años.

Del Ayuntamiento

Padrón

El alcalde remitió ayer al "Boletín Oficial", para su publicación un edicto anunciando al público, la exposición del padrón de cédulas personales durante quince días para los efectos de reclamaciones.

Cesión de un crédito

Don Diego Salvador Alcázar ha cedido un crédito que ostentaba contra este Ayuntamiento á favor de doña Isabel Durán Ramírez.

Suscripción

Don Luis Gay Padilla presentó ayer un escrito solicitando que el Ayuntamiento contribuya con una cantidad prudencial, á la suscripción abierta para socorrer á las familias de las víctimas del naufragio del vapor "Príncipe de Asturias".

Baqueo

El Teniente Coronel, jefe de esta Comandancia de Carabineros, ha oficiado á la Alcaldía, para que se facilite baqueo al carabinero Manuel Nieto Gil, que marcha á Carboneras.

Cotizaciones

Esta mañana se reunirá la Comisión de Carruajes, para informar en varios asuntos pendientes de este trámite.

Con idéntico objeto se halla citada para hoy la Comisión de Alumbrado.

Oficio

El Teniente coronel jefe del segundo Depósito de Ingenieros, de Sevilla, ha remitido un oficio á este Ayuntamiento, para que se le pregunte al soldado José Romero Martín si su residencia en Almería es accidental ó definitiva.

Ambiente de paz

Según las noticias que llegan de los pueblos de la circunscripción, en todos ellos, lo mismo que en la capital, se constituyeron ayer las mesas, sin protestas ni reclamaciones, en medio de la mayor tranquilidad.

Si de algo se pecó en alguna parte, fué de puntillo de legalidad, como en Pechina, donde se suscitó un incidente, que dió lugar no sabemos porqué, a la presencia de un Notario. Pero habiéndose examinado el caso, no valía la pena de que se molestase el requirente, ni se efectuara la diligencia notarial.

El hecho es, según imparciales referencias, que a la Mesa de uno de los Colegios de aquel pueblo, llegó la documentación de la Junta provincial del Censo, expresando quiénes eran los candidatos proclamados por la misma con derecho a designar interventores, e indicación de las personas que debían entregar sus credenciales. Un señor que se presentó a hacer la entrega de los nombrados por uno de aquellos, no figuraba entre los indicados por la Junta para desempeñar esa función, y como además no era conocida del Presidente y adjuntos la firma del proponente, resistiéronse en cumplimiento de la Ley, a admitir dichas credenciales, aunque advirtiendo que en nada perjudicaba a tercero su actitud, puesto que el día de la elección podían posesionarse esos interventores, bajo su responsabilidad.

Como se vé, el caso no merece la pena.

Esta operación preliminar que en otras ocasiones ha producido incidentes de más ó menos importancia, y que ahora se ha llevado a cabo sin dificultades para nadie, que nosotros sepamos, está revelando dos cosas a cual más dignas de aplauso: que se ha operado un notable progreso en nuestras costumbres electorales, haciéndose general el respeto a la Ley, y que no existe interés alguno en estorbar á ningún candidato el ejercicio de su derecho y el libre uso de los recursos legales que puedan asistirle para intervenir en los actos y trámites relativos a la elección.

Así debe ser, y entonces si la verdad, a este estado de cosas han contribuido en primer término con verdadera decisión, los partidos que apoyan la candidatura oficial, pues bien seguros de sus fuerzas, y del deber que su misma significación como adictos o aliados del poder público, les impone, en punto a corrección y legalidad, procuran y recomiendan en todo momento desde que empezó el período electoral, que no se pongan en práctica procedimientos inadmisibles, por ilegales y vejatorios para los elementos de oposición. De ahí que apenas se ha intentado formular cualquier denuncia de coacción, hayan sido las autoridades y sus elementos adictos, los primeros en desvanecer equívocos y repetir solemnemente, que no quieren ni necesitan ningún medio de influencia por lícito ó consuetudinario que parezca, para mejorar la situación de sus candidatos en la contienda.

Es más, alguna vez, se ha dicho si determinadas personas influyentes recorrían los pueblos animando a sus parciales, para que fueran a la lucha con toda la fé y el entusiasmo conque debe aparecer en todo elemento político en defensa de sus ideas o de su partido, y aun cuando en ello ha quedado fundarse motivo de censura, al buen sentir de las gentes no pudo ocurrirse que era inmerecida; pues, de ser digno de comentarse, únicamente podría hacerse para aplaudirlo.

Por otra parte, los representantes de las localidades que en estos días han desfilado por determinados Centros, todos sin excepción, han recibido la misma consigna: mantener el derecho de los electores, a todo trance; respeto absoluto a todas las opiniones, y sinceridad electoral invulnerable, no sólo a reclamaciones ó protestas con visos de fundamento, sino a la más ligera crítica.

Los altos funcionarios de todos los ramos que más a menos directamente están llamados a intervenir en las operaciones electorales, secundando las órdenes de la Superioridad, tomaron por asunto que habrán dado las propias instrucciones a sus subalternos, y de este modo el elemento oficial que no deberían ser los más temibles de los candidatos de oposición, serán la mayor garantía para todos, pues se abstendrán de todo acuerdo en que no deban mezclarse o intervendrán escrupulosamente en lo que deban actuar o intervenir, garantizando el cumplimiento de la verdadera voluntad de los votantes.

Al hacer públicos esos antecedentes sentimos una singular satisfacción, pues dada la importancia que reconocemos é indudablemente reviste la función electoral, la necesidad de educar al pueblo en su más recto ejercicio, y teniendo en cuenta cuanto importa a todos que los que han de representarnos en el futuro Parlamento, sean los que la mayoría efectiva de los votantes tenga a bien elegir, nada tan grato como divulgar que hasta ahora hubo verdadero empeño, para que las transcendentales actos se desarrollen con el necesario ambiente de paz.

De sociedad

En el tren correo de ayer, salió para Algeciras, a cuya plaza vá destinado, el Comisario de Guerra que hasta ahora lo ha sido de Almería, nuestro particular amigo don Antonio García Ramos.

—Ha salido para Gádor, con objeto de pasar unos días en aquel pueblo, nuestro particular amigo, don José Trujillo.

—Con dirección a Purchena, ha marchado el propietario de aquella localidad, don Miguel Martínez López.

—Guarda cama la bella señorita Manuela Pérez Rosales, hija del Capitán retirado del ejército, don Ramón Rodríguez Molina.

—Ha regresado a Granada, después de varios días de permanencia en nuestra ciudad, el joven abogado de aquel Colegio, don Antonio López Torres.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestros distinguidos amigos de Pechina don Guillermo Rodríguez Felices y don Eduardo Morcillo, exalcalde y médico respectivamente, de aquella importante villa.

—Se encuentra restablecida de la dolencia que en días anteriores le obligó a guardar cama, la bella y distinguida señorita Antonia Martínez Puerta.

Nos alegramos.

CRONICA

SU MUSA

Hay poetas que componen estrofas en loor de la estación hiemal, que llenan el alma de melancolía, apareciendo la Belleza como inmóvil estátua yerta, sin una esperanza que aliente ni un propósito que consuele o conforte. Las frías lágrimas insensibles, que amenudo caen de los árboles, inspiran muchas veces cantos de tristeza a estos trovadores pesimistas: son los que han envejecido prematuramente, o se encuentran al borde de la decrepitud, y así, no se acuerdan de invocar a la diosa Parca.

... ...

... ...

Mi Musa, siempre juvenil, risueña, regocijada, tiene alas de mariposa, porque los sonetos y demás composiciones que me dicta, revolotean entre flores lozanas, y, a manera de codiciosa abeja diligente, extrae rica miel de aromáticas corolas; ella, siempre alegre, satisfecha, activa, no ciñe sus sienes con el frío crisantemo, al presidir mis gratas fiestas poéticas, sino el que se corona con nardos y claveles que tanto halagan los sentidos.

Mi amable inspiradora no juguetea en la pradera con margaritas ni madreselvas, ni busca el amparo de bosques sombríos, pues trabaja y ríe, goza y vive, en el aunque reducido, delicioso campo donde se halla la codiciada fuente Castalia, y así mi querida confidente, aun que esté todavía en la inocencia, no es una de esas "desenganadas de la vida" ni tampoco mujer propensa al desfallecimiento; ella es una joven de extraordinaria hermosura, fiel, constante y amorosa, en alto grado, que se llama Plenitud; y tiene un corazón tan sensible, y su sangre es tan ardiente, y sus caricias tan suaves, y su figura tan bella, y su lenguaje tan correcto y fácil, que constituye el norte y guía de mi existencia.

... ...

... ...

Y por eso la canto tan entusiasmado, que yo, en vez de ensalzar la melancolía y el empuje de Aquilón, lo glacial y triste del invierno, y referir las espantosas muecas de la odiada Parca, encomio y pondero las excelencias de mi dulce compañera ideal, que elabora panales de exquisita ambrosía, y por el nardo y el clavel que embalsaman el ambiente con sus perfumes embriagadores.

E. de CASTILLA MORENO

Huelva 5-4-916.

Una suscripción

Suscripción para las familias de las víctimas del "Príncipe de Asturias".

	PESETAS
Suma anterior	1.455'00
D. Andrés López Rodríguez ...	5'00
D. Isidro García Sempere	15'00
D. Juan Rodríguez Ramírez	5'00
Suma y sigue	1.480'00

El azúcar

Se notan algunas fluctuaciones, con tendencias a la subida de los precios.

En Barcelona hay una gran actividad en las transacciones, sin variación alguna. Las ventas de los refinados se realizan: cortadillos, a 132 pesetas los 100 kilos; planchas, a 136; terrón, a 129 y pilón, a 130. Peninsulares, caña: centrífuga, a 110; blanquilla, a 111; terciada, a 108, y centrífuga Cuba, a 105. Remolacha: centrífuga, de 104 a 106; blanquilla, a 111; granito, a 112, y terrón fluente, a 116.

En Santander, los almacenistas han subido los precios, aprovechándose de que la carestía de los fletes hace imposible toda competencia del exterior extranjero. Las cotizaciones habidas son las siguientes: Remolacha, cortadillos, a 130 pesetas los 100 kilos, terrón, de 118 a 128; blanca, a 116; blanquilla, a 112; dorada, a 106, y centrífuga, a 110. Caña, cortadillos Larios, a 134 pesetas, y blanca molida, de 114 a 116.

En Oviedo se cotiza: Florete primera a 118 pesetas los 100 kilos; idem, segunda, a 116; blanca molida, a 114, blanquilla, a 109; dorada, a 107; morena de Cuba, a 102 y centrífugo Alagón, a 134.

El mercado francés sigue firme y sin cotizaciones oficiales. El "stock" en París, en 18 de Marzo, era de 201.122 sacos, contra 714.431 en igual fecha del año anterior.

En Londres, las transacciones han sido de poca importancia. Los precios son nulos, a 42 ch; granulados, de 35'65 a 37'2; cristalizados amarillos, a 34'6. El "stock" en 11 de Marzo era de 16.230 toneladas, contra 57.380 en idéntica fecha del año anterior, en todo el Reino, 40.280, contra 213.160.

Ante una moneda romana

¡Cuanto triste secreto del pasado
vivirá en tus entrañas escondido!
¡cuanto imperio á tu vista habrá nacido
para quedar en polvo sepultado!

Habrás visto el efímero reinado
de bellezas que el tiempo ha destruido
el más grande poder desvanecido
y al vencedor de ayer esclavizado.

Viste crecer la Roma cortesana,
de su inmenso esplendor fuiste testigo,
de su ambición y de su pompa vana.

Precia has sido tal vez de sangre humana,
ó acaso un tiempo se pagó contigo
el breve amor de meretriz romana.

Narciso Díaz de ESCOBAR.

Notas mineras

Cartas de pago

Don Juan Capel Rodríguez presentó ayer carta de pago para responder á las operaciones facultativas que se verifiquen en el registro "La Encantada" número 33.568 del término de Cóbdar.

Don Indalecio Castillo Ibáñez presentó igualmente carta de pago para las operaciones del registro "La Virgen del Perpetuo Socorro" número 33.571 del término de Huércal.

Sección de registros

La jefatura de minas hace saber que han sido admitidos los siguientes registros mineros:

"Enrique" número 93.527 á don Francisco Muñoz Carreño, en Alboloduy.

"Matilde" número 33.52 al mismo señor en Gérgal.

"Rebusca" número 33.534 al mismo señor, en Huércal y Benahadúx.

"Los maquinistas" número 33.532 á don José Hernández García, en Gádor y "La Providencia" número 33.586, á doña Ana Fuentes Barranco.

Detención importante

Con motivo de un telegrama del alcalde de Albox, recibido por el gobernador civil, en el que se le denunciaba que un sujeto de aquel pueblo llamado Antonio Trinidad le había sustraido cincuenta pesetas á la vecina María Conchillo Martínez, y que dicho individuo pretendía embarcar con papeles falsos, para Orán ó Marsella, la primera autoridad civil trasladó el telegrama al inspector de Vigilancia, ordenando procediera á la detención del mismo.

Puestas en prácticas cuantas gestiones consideró necesarias la policía, ayer, mediado el día fué capturado el individuo de referencia, cuando iba transitaba por el Paseo del Príncipe.

Interrogado por los agentes de policía, á quien se les había encomendado este servicio, Sres. Roc y Acuña, el detenido dijo llamarse Antonio Siles Trinidad (á) "El Tejero", de 23 años; soltero, natural de Olula y vecino de Albox.

Ampliando su declaración á instancias de la policía, dijo: que los documentos con que pensaba dirigirse a Francia estaban a nombre de José Carrillo Granados; que había hecho entrega á los mismos en la casa consignataria de Hijo de Ricardo Gimenez S. en C.; y que dicha documentación la componen los siguientes escritos.

Un pasaporte con su fotografía sin firmar por autoridad alguna, una cédula personal, una licencia absoluta por inútil, un pasaporte militar expedido en Ceuta en 20 de Junio de 1912 y una certificación del juzgado municipal de Albox acreditando no hallarse anotado su nombre en el registro de penados.

Recogida la documentación en la casa consignataria por los agentes de policía, fueron puestos a disposición del juez en unión de Antonio Siles Trinidad.

El juez ordenó el ingreso de dicho individuo en la cárcel.

DOCTOR ARAEZ
HA TRASLADADO SU CLINICA DESDE LA CALLE DE GRANADA A LA DE MARIANO PRIETO 1.

TRIBUNALES

Pleitos resueltos

El Tribunal Supremo ha decretado no haber lugar á los siguientes pleitos procedentes de esta provincia, resolución que se ha recibido anteayer en la Audiencia del territorio.

Al interpuesto por don Enrique Ruiz Rovira; contra el nombramiento de juez municipal de Illar, hecho á favor de don José Garrido Casas.

Al deducido por don Andrés Martínez Martínez, contra el nombramiento de juez municipal de Oria, hecho á favor de don Matías Rodríguez Algarra.

Otro pleito

En la secretaría de gobierno de la Audiencia de Granada se recibió anteayer un pleito procedente del juzgado de Cuevas entre doña Carmen Soler Ayas con don Francisco Soler y Soler y otros, sobre tercería, hoy incidente.

Sentencias

El tribunal de la sala segunda de esta Audiencia, ha dictado sentencia condenando al procesado en causa del juzgado de Cuevas, Francisco Perez Flores, como autor de un delito de estafa a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 834 pesetas, con las accesorias de suspensión de lo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de esta condena. A que abone al perjudicado, don Diego Fernandez Mulitermo, 500 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas, sufriendo por insolvencia de la multa y de la indemnización, el apremio personal correspondiente, a razón de un día por cada cinco pesetas sin que pueda exceder de 20 días y tercera parte de la pena principal, aprobando el auto de insolvencia.

—

El mismo tribunal ha dictado sentencia, en la causa del juzgado de instrucción de Berja, seguida de oficio, por el delito de disparo de arma de fuego, absolviendo al procesado José Aranda Fernandez, por no constituir los hechos que motivaron la incoación de expresada causa, el delito de disparo de que se le acusaba, toda vez que no dirigió aquel contra persona determinada, hecho único que lo hubiera caracterizado, viniendo á constituir por tanto la falta prevista en el artículo 587 del Código penal, para lo que en su día se remitirá testimonio de la parte dispositiva de la sentencia, y la causa, al Tribunal de Dalías, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

—

En virtud á haberse retirado la acusación que el Sr. Abogado del Estado sostenía en la causa procedente del juzgado de esta capital, el Tribunal de la Sección primera de esta Audiencia ha dictado sentencia absolviendo al procesado por el delito de contrabando, Manuel Yanguas Gutierrez.

Visita semanal

Según está dispuesto y á la hora de costumbre girarán hoy una visita á la prisión de esta capital, un señor Magistrado del Fiscal y el Secretario de esta Audiencia, á fin de contestar á las peticiones hechas por los reclusos de dicha prisión.

Juicios celebrados

Ayer se celebró en la Sala primera, el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Gérgal contra Juan Cachá Membrive acusado del delito de disparo y lesiones.

Defendió al procesado el abogado don Eulogio Romero del Castillo y su representación estuvo á cargo del procurador don Decio Navarro.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Juicios suspendidos

El juicio oral que debió celebrarse ayer en la sección primera de esta Audiencia, de la causa seguida en el juzgado de esta capital por el delito de hurto, contra Antonio Gómez Rodríguez, Joaquín Vilchez Hernández y Francisco Rueda Llopis, quedó suspendido por la falta de comparecencia del último de dichos procesados y contra el que la Sala ha decretado su prisión.

También fué suspendido el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Cuevas, contra Bartolomé Marín Artero, acusado del delito de hurto, por hallarse enfermo el procesado.

Sentencia

Por la sección segunda de esta Audiencia provincial ha sido publicada la sentencia recaída en la causa procedente del Juzgado de Canjáyar sobre estafa, seguida á instancias de don Cristóbal González Egea contra don Miguel Carretero López y su esposa doña Elvira González Navarro, por la que se les absuelve libremente.

Actuaron, como acusador, el abogado don Manuel Fuentes, siendo el defensor de los acusados el letrado don José Granados.

Libertad provisional

La Sección primera acordó ayer la libertad provisional, sin fianza, de los procesados Pedro Berenguel Molina y Antonio Alvarez López, con la sola obligación de comparecer ante dicho Tribunal, cada ocho días y siempre que se les llame.

Señalamientos para el lunes

Ante el tribunal de la sección, primera de esta Audiencia se celebrará causa seguida en el juzgado de esta capital contra Leonis Sampedro, acusado del delito de asesinato.

De la defensa de este procesado se

Diputación de Almería — Biblioteca. Defensor de Almería, El (Almería). 8/4/1916, p. 1